

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4061 GURIA CATERING S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de la sociedad GURIA CATERING, S.A., ha aprobado por unanimidad con fecha 18 de junio de 2026 la transformación de la sociedad, de una sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, conservando su personalidad jurídica. Todo ello ajustándose al proyecto de transformación redactado y suscrito por los Administradores Solidarios de la Soiedad el día 18 de junio de 2026.

Asimismo se hace constar que la Junta General ha aprobado el Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2025, como balance de transformación, así como el nuevo texto de estatutos sociales, en cumplimiento de los requisitos y formalidades establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para las sociedades de responsabilidad limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1. del Real Decreto Ley 5/2023, se hace constar que se trata de una transformación interna, aprobada en Junta Univesal y por unanimidad por todos los socios, por lo que no resultó necesario la publicación o depósito del proyecto de transformación ni de los restantes documentos exigidos por la Ley. Igualmente y por los mismos motivos se hace constar que tampoco fue necesario publicar el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones al Proyecto de Transformación previsto den el artículo 7 del Real Decreto Ley 5/2023. A efectos de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto Ley se ha constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance aprobado.

Bilbao, 18 de junio de 2026.- Administradoras solidarias, Miren Jaione Pildain Lazpita y Leyre Pildain Lazpita.

ID: A260031058-1